



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

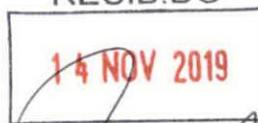
01

Guatemala, 14 de noviembre de 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

FT-GG-1240-2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Firma: _____ Hora: 15:35
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Ortiz:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 93-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 12-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 012-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 29 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 30 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 12-2019, original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo

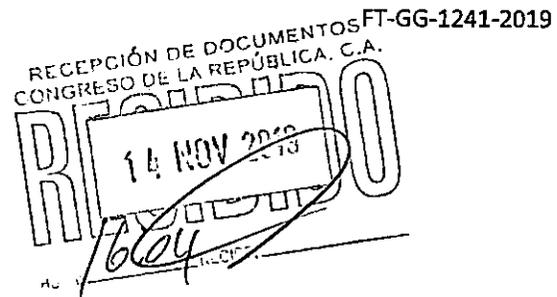


Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

01

Guatemala, 14 de noviembre 2019



Licenciado
Álvaro Arzú Escobar
Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho

Licenciado Arzú:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 93-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 12-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 012-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta copia de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 29 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 30 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 12-2019, original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid S. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 14 de noviembre de 2019

FT-GG-1242-2019

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Salazar:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 93-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 12-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 012-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta copia de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 29 Tipo INTRA 2, en estado registrado, solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 30 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 12-2019, original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Licda. Ingrid C. Osorio Mañul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo

SG-CD-06-2019



FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL

93-2019

**NOTIFICACION DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 13 de noviembre de 2019

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A **DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA Original
AUDITORIA INTERNA.**

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 93-2019.

**APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 12 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS, ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

RECIBE NOTIFICACION:

13 NOV 2019

FONDO DE TIERRAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEBIDO
13 NOV 2019

Hora: _____
Firma: _____

SE ADJUNTA:

- Certificación de Punto Resolutivo 93-2019 (04 FOLIOS)
- Modificación Presupuestaria No. 12-2019 por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del tesoro" (05 folios)
- Comprobante de reprogramación consolidación No. 30 (20 folios)
- Comprobante de modificación presupuestaria No. 29 (06 folios)



LA INFRASCRITA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO NOVENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (93-2019) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (58-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 93-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto para el Fondo de Tierras, del ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.162,896,508.00).

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6, del Acuerdo Junta Directiva 1118 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de fecha 30 de enero de 2003, el cual dice lo siguiente: "Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y su soporte respectivo, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pago. Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, lo que genera el derecho a prestaciones reglamentarias."



CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- no realizó ninguna gestión de traslado de recursos financieros ante la Tesorería Nacional de Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- al Fondo de Tierras, para hacer efectivo el pago de Cuota Patronal IGSS y Aporte Para Clases Pasivas, correspondiente al mes de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que los recursos asignados para los renglones de los Grupos de Gasto "0" Servicios Personales, con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", no cuentan con recursos financieros para cubrir el pago de Cuota Patronal al IGSS y Aporte Para Clases Pasivas, correspondiente al mes de octubre de 2019, por lo que es necesario asignar los recursos presupuestarios y financieros en las partidas presupuestarias correspondientes con la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

CONSIDERANDO:

Que al examinar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, se determinó que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van a afectar con el débito cuentan con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

Que a partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras inició sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR- que para el efecto define el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I, del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras"; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019; y, lo considerado.



RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 12 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 29 y los cuadros siguientes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 12-2019 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12 -DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-315,106.00</u>	<u>315,106.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-315,106.00	315,106.00
0000-SIN CORRELATIVO	-315,106.00	315,106.00
TOTAL	-315,106.00	315,106.00

Fuente: Sistema informático de Gestión -SIGES-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO	
12 -DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>315,106.00</u>		<u>-315,106.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO	315,106.00		-315,106.00	
0000		-315,106.00		-315,106.00
TOTAL		-315,106.00		-315,106.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
 Secretaria Interina del Consejo Directivo
 FONDO DE TIERRAS



2. Autorizar a la Gerencia General, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes:
3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
 - ANEXO "Modificación Presupuestaria No. 12-2019" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica";
 - Comprobante de reprogramación consolidación No. 30; y,
 - Comprobante de modificación presupuestaria No. 29.
4. El presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS





RESOLUCIÓN No. 012-2019-FONTIERRAS-CPSE

LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a Punto Resolutivo Número noventa y tres guión dos mil diecinueve (93-2019), contenido en el Acta Número cincuenta y ocho guión dos mil diecinueve (58-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el doce de dos mil diecinueve, donde se aprobó la modificación de asignaciones presupuestarias No. 12-2019 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras asignado para el ejercicio fiscal 2019, por la suma de trescientos quince mil ciento seis quetzales exactos (Q.315,106.00) la cual debe ser debitada y acreditada atendiendo la ubicación geográfica, de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, y el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en su Artículo 5: "Modificación de metas físicas", en el inciso b. establece que "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente."

CONSIDERANDO

Que los productos y subproductos de la Institución de los diferentes centros de costos tienen asignado presupuesto físico y financiero y debido a la vinculación que existe entre planificación y presupuesto, las modificaciones presupuestarias pueden en determinados casos afectar metas físicas, y en otros las metas físicas no sufren ningún cambio.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al ANEXO del Punto Resolutivo Número noventa y tres guión dos mil diecinueve (93-2019), contenido en el Acta Número cincuenta y ocho guión dos mil diecinueve (58-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el doce de noviembre de dos mil diecinueve: "Modificación Presupuestaria No. 12-2019" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica", la modificación presupuestaria se plantea de la manera siguiente:



ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12-2019

TIPO: INTRA 2 POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO: 000-001 Dirección Superior

SUB PRODUCTO: 000-001-0003 Dirección Superior

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 44,415.00	Q -	Q 11,807.00	Q 56,222.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 001 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 60,060.00	Q 11,807.00	Q -	Q 48,253.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 104,475.00	Q 11,807.00	Q 11,807.00	Q 104,475.00	

000-002 Auditoría Interna

000-002-0003 Auditoría Interna

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 47,376.00	Q -	Q 15,361.00	Q 62,737.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 002 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 174,300.00	Q 15,361.00	Q -	Q 158,939.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 221,676.00	Q 15,361.00	Q 15,361.00	Q 221,676.00	



PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 109,956.00	Q -	Q 35,384.00	Q 145,340.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	Q 560,720.10	Q 82,870.00	Q -	Q 477,850.10	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 670,676.10	Q 82,870.00	Q 35,384.00	Q 623,190.10	

SUB PRODUCTO: 000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 33,612.00	Q -	Q 11,204.00	Q 44,816.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 33,612.00	Q -	Q 11,204.00	Q 44,816.00	

SUB PRODUCTO: 000-017-0003 Registro de Empresas Campesinas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 7,763.00	Q -	Q 2,588.00	Q 10,351.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 7,763.00	Q -	Q 2,588.00	Q 10,351.00	

SUBPRODUCTO: 000-017-0004 Coordinación de Recursos Humanos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 26,009.00	Q -	Q 7,843.00	Q 33,852.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 26,009.00	Q -	Q 7,843.00	Q 33,852.00	



SUB PRODUCTO:000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 15,285.00	Q. -	Q. 5,095.00	Q. 20,380.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q. 15,285.00	Q. -	Q. 5,095.00	Q. 20,380.00	

SUB PRODUCTO 000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 13,125.00	Q. -	Q. 3,442.00	Q. 16,567.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q. 13,125.00	Q. -	Q. 3,442.00	Q. 16,567.00	

SUB PRODUCTO 000-017-0007 Coordinación de Políticas y Estrategias

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 10,324.00	Q. -	Q. 3,442.00	Q. 13,766.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q. 10,324.00	Q. -	Q. 3,442.00	Q. 13,766.00	

SUB PRODUCTO 000-017-0008 Coordinación de Tecnologías de la Información

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 30,330.00	Q. -	Q. 9,283.00	Q. 39,613.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q. 30,330.00	Q. -	Q. 9,283.00	Q. 39,613.00	

SUB PRODUCTO: 000-017-0009 Coordinación de Cooperación Externa

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 8,804.00	Q. -	Q. 1,041.00	Q. 9,845.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q. 8,804.00	Q. -	Q. 1,041.00	Q. 9,845.00	



SUB PRODUCTO: 000-017-0010 Coordinación de Operaciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO MODIFICADO		CENTRO DE COSTO
		RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO		
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 10,644.00	Q -	Q 3,548.00	Q 14,192.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q 10,644.00	Q -	Q 3,548.00	Q 14,192.00	

TOTAL ACTIVIDAD	Q 826,572.10	Q 82,870.00	Q 82,870.00	Q 826,572.10
------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------

TOTAL PROGRAMA 1	Q 1,152,723.10	Q 110,038.00	Q 110,038.00	Q 1,152,723.10
-------------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

PRÓDUCTO: 001-002 Dirección y coordinación

SUB PRODUCTO: 001-002-0002 Dirección y coordinación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE REGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 106,275.00	Q -	Q 32,757.00	Q 139,032.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 001 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 23,512.00	Q -	Q 7,838.00	Q 31,350.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
11 00 000 001 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 42,718.00	Q -	Q 12,146.00	Q 54,864.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
11 00 000 001 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 35,116.00	Q -	Q 11,705.00	Q 46,821.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
11 00 000 001 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 24,713.00	Q -	Q 8,238.00	Q 32,951.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 001 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 17,271.00	Q -	Q 5,757.00	Q 23,028.00	REGIONAL DE IZABAL
11 00 000 001 055 0101 12	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 3,510.00	Q -	Q 3,510.00	Q 3,510.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 001 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 343,940.00	Q 81,951.00	Q -	Q 261,989.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
	SUB TOTAL	Q 593,545.00	Q 81,951.00	Q 81,951.00	Q 593,545.00	

TOTAL ACTIVIDAD	Q 593,545.00	Q 81,951.00	Q 81,951.00	Q 593,545.00
------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------



PRODUCTO: 001-003 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras

SUB PRODUCTO: 001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 17,847.00	Q -	Q 5,949.00	Q 23,796.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
11 00 000 002 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
11 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE IZABAL
11 00 000 002 136 0101 12	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q 57,330.00	Q 20,000.00	Q -	Q 37,330.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 26,750.00	Q 9,934.00	Q -	Q 16,816.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
SUB TOTAL		Q 156,987.00	Q 29,934.00	Q 24,305.00	Q 151,358.00	

SUB PRODUCTO: 001-003-0003 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 002 051 10401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 16,886.00	Q -	Q 5,629.00	Q 22,515.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
SUB TOTAL		Q 16,886.00	Q -	Q 5,629.00	Q 22,515.00	
TOTAL ACTIVIDAD		Q 173,873.00	Q 29,934.00	Q 29,934.00	Q 173,873.00	

PRODUCTO: 001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

SUB PRODUCTO 001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 24,009.00	Q -	Q 8,003.00	Q 32,012.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 003 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 4,962.00	Q -	Q 1,654.00	Q 6,616.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
11 00 000 003 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 4,962.00	Q -	Q 1,654.00	Q 6,616.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 4,962.00	Q -	Q 1,654.00	Q 6,616.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
11 00 000 003 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 4,962.00	Q -	Q 1,654.00	Q 6,616.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 003 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 3,122.00	Q -	Q 1,041.00	Q 4,163.00	REGIONAL DE IZABAL
11 00 000 003 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 114,425.00	Q 15,660.00	Q -	Q 98,765.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
SUB TOTAL		Q 161,404.00	Q 15,660.00	Q 15,660.00	Q 161,404.00	
TOTAL ACTIVIDAD		Q 161,404.00	Q 15,660.00	Q 15,660.00	Q 161,404.00	

PRODUCTO: 001-005 Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado

SUB PRODUCTO: 001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 004 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 22,168.00	Q -	Q 7,032.00	Q 29,200.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 004 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 14,325.00	Q -	Q 4,775.00	Q 19,100.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
11 00 000 004 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 22,408.00	Q -	Q 7,896.00	Q 30,304.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
11 00 000 004 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 17,446.00	Q -	Q 5,816.00	Q 23,262.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
11 00 000 004 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 27,369.00	Q -	Q 9,123.00	Q 36,492.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 004 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 17,446.00	Q -	Q 5,816.00	Q 23,262.00	REGIONAL DE IZABAL
11 00 000 004 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 168,109.00	Q 40,458.00	Q -	Q 127,651.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
SUB TOTAL		Q 289,271.00	Q 40,458.00	Q 40,458.00	Q 289,271.00	
TOTAL ACTIVIDAD		Q 289,271.00	Q 40,458.00	Q 40,458.00	Q 289,271.00	
TOTAL PROGRAMA		Q 1,218,093.00	Q 168,003.00	Q 168,003.00	Q 1,218,093.00	



PRODUCTO: 002-005 Dirección y Coordinación

SUB PRODUCTO: 002-005-0003 Dirección y Coordinación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE REGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
12 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 43,775.00	Q -	Q 14,160.00	Q 57,935.00	OFICINAS CENTRALES
SUB TOTAL		Q 43,775.00	Q -	Q 14,160.00	Q 57,935.00	
TOTAL ACTIVIDAD		Q 43,775.00	Q -	Q 14,160.00	Q 57,935.00	

PRODUCTO: 002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

SUB PRODUCTO: 002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE REGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
12 00 000 002 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,549.00	Q 18,314.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
12 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
12 00 000 002 051-1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
12 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE PETÉN
12 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 13,765.00	Q -	Q 4,589.00	Q 18,354.00	REGIONAL DE IZABAL
12 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 112,504.00	Q 37,065.00	Q -	Q 75,439.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
SUB TOTAL		Q 181,329.00	Q 37,065.00	Q 22,905.00	Q 167,169.00	
TOTAL ACTIVIDAD		Q 181,329.00	Q 37,065.00	Q 22,905.00	Q 167,169.00	
TOTAL PROGRAMA 12		Q 225,104.00	Q 37,065.00	Q 37,065.00	Q 225,104.00	
TOTAL		Q 2,595,920.10	Q 315,106.00	Q 315,106.00	Q 2,595,920.10	



Para el presente caso la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de ninguno de los productos y subproductos de la Institución.

PORTANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Fondo de Tierras, aprobado por medio de Puntos Resolutivos números Cincuenta y cuatro dos mil trece (54-2013) y Ciento noventa y uno dos mil trece (191-2013) del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se establece la estructura y organización funcional de la Institución, en el que se identifica a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

RESUELVE

- I. Con base en las consideraciones anteriormente mencionadas, esta Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación es del conocimiento que la modificación presupuestaria indicada no afecta metas físicas del ejercicio fiscal 2019.
- II. La modificación presupuestaria puede continuar con el proceso que corresponda.

Notifíquese.


Lic. Carlos Alberto Zamora Herrarte
Coordinador
Planificación Seguimiento y Evaluación



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-JG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-11.807.00	0.00
11200057-01-00-000-002-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-15.361.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-82.870.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-81.951.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-20.000.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-9.934.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15.660.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-40.458.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-37.065.00	0.00
TOTAL ==>		-315,106.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200057-000-00</td> <td>FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>13</td> <td>11</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			13	11	2019	DIA	MES	AÑO
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)																
FECHA DE IMPUTACION																	
13	11	2019															
DIA	MES	AÑO															
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>Nº DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DIA MES AÑO</td> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO					DIA MES AÑO	<table border="1"> <tr> <th>No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td>29</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO	29		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO															
2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO																	
		DIA MES AÑO															
No. DOCUMENTO																	
29																	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY- ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,807.00	0.00
11200057-01-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,361.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	82,870.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	32,757.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,838.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	12,146.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,705.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,238.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,757.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-055-0101-12-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,510.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,949.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,629.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,003.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,041.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,032.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,775.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,896.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,123.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	0.00
11200057-12-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,160.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200057-12-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,549.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
TOTAL ==>		315,106.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
29				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-315.106.00</u>		<u>315.106.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-315.106.00		315.106.00	
0000		-315.106.00		315.106.00
TOTAL		-315.106.00		315.106.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-315.106.00	315.106.00
	ADMINISTRACIÓN	-315.106.00	315.106.00
TOTAL:		-315.106.00	315.106.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-315,106.00	315,106.00	
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-315,106.00	315,106.00	
		50201	Agricultura	-315,106.00	315,106.00
TOTAL:			-315,106.00	315,106.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-110,038.00	110,038.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-168,003.00	168,003.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-37,065.00	37,065.00
TOTAL:	-315,106.00	315,106.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
					TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO



[Signature]
Licda. Gladis Amalia Leon Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras



[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				39

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-11,807.00	0.00
11200057-01-00-000-002-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-15,361.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-82,870.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-81,951.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-20,000.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-9,934.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,660.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-40,458.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-37,065.00	0.00
	TOTAL ==>	-315,106.00	0.00

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-ST-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,807.00	0.00
11200057-01-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,361.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	82,870.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	32,757.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,838.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	12,146.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,705.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,238.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,757.00	0.00
11200057-11-00-000-001-000-055-0101-12-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,510.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,949.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,629.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,003.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,041.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,032.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,775.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,896.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,123.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	0.00
11200057-12-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,160.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

11200057-12-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,549.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	0.00
TOTAL =>		315,106.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO						29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	-315,106.00		315,106.00	
0000 SIN ORGANISMO	-315,106.00		315,106.00	
0000		-315,106.00		315,106.00
TOTAL		-315,106.00		315,106.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-315,106.00	315,106.00
	ADMINISTRACIÓN	-315,106.00	315,106.00
TOTAL:		-315,106.00	315,106.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO							29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-315,106.00	315,106.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-315,106.00	315,106.00
		50201 Agricultura	-315,106.00	315,106.00
TOTAL:			-315,106.00	315,106.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-110,038.00	110,038.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-168,003.00	168,003.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-37,065.00	37,065.00
TOTAL:	-315,106.00	315,106.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

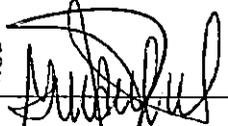
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



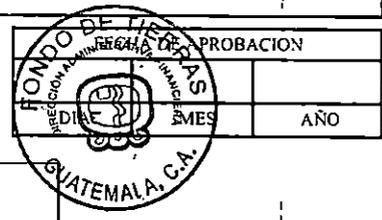
JEFATURA

Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

PROBACION



Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	12	11	2019
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		29		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-11,807.00	-11,807.00
11200057-01-00-000-002-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-15,361.00	-15,361.00
11200057-01-00-000-003-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-82,870.00	-82,870.00
11200057-11-00-000-001-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-81,951.00	-81,951.00
11200057-11-00-000-002-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-20,000.00	-20,000.00
11200057-11-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-9,934.00	-9,934.00
11200057-11-00-000-003-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,660.00	-15,660.00
11200057-11-00-000-004-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-40,458.00	-40,458.00
11200057-12-00-000-002-000-262-0901-12-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-37,065.00	-37,065.00
TOTAL ==>		-315,106.00	-315,106.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200057-000-00</td> <td>FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>13</td> <td>11</td> <td>2,019</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			13	11	2,019	DIA	MES	AÑO				
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																				
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)																				
FECHA DE IMPUTACION																					
13	11	2,019																			
DIA	MES	AÑO																			
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>No DOCUMENTO RESPALDO</th> <th colspan="3">FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO</td> <td>93-2019</td> <td>12</td> <td>11</td> <td>2,019</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	93-2019	12	11	2,019			DIA	MES	AÑO	<table border="1"> <tr> <th>No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td>29</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO	29
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO																			
2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	93-2019	12	11	2,019																	
		DIA	MES	AÑO																	
No. DOCUMENTO																					
29																					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-IGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,807.00	11,807.00
11200057-01-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,361.00	15,361.00
11200057-01-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	82,870.00	82,870.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	32,757.00	32,757.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,838.00	7,838.00
11200057-11-00-000-001-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	12,146.00	12,146.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,705.00	11,705.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,238.00	8,238.00
11200057-11-00-000-001-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,757.00	5,757.00
11200057-11-00-000-001-000-055-0101-12-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,510.00	3,510.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,949.00	5,949.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,629.00	5,629.00
11200057-11-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-11-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,003.00	8,003.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	1,654.00
11200057-11-00-000-003-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	1,654.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	1,654.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,654.00	1,654.00
11200057-11-00-000-003-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,041.00	1,041.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,032.00	7,032.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,775.00	4,775.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,896.00	7,896.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	5,816.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,123.00	9,123.00
11200057-11-00-000-004-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,816.00	5,816.00
11200057-12-00-000-001-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,160.00	14,160.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	13	11	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	93-2019		12 11 2019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
29				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11200057-12-00-000-002-000-051-0401-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,549.00	4,549.00
11200057-12-00-000-002-000-051-0901-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1601-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1703-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
11200057-12-00-000-002-000-051-1804-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,589.00	4,589.00
TOTAL ==>		315,106.00	315,106.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	93-2019		12	11	2019	29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-315,106.00		315,106.00	
0000 SIN ORGANISMO	-315,106.00		315,106.00	
0000		-315,106.00		315,106.00
TOTAL		-315,106.00		315,106.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-315,106.00	315,106.00
	ADMINISTRACIÓN	-315,106.00	315,106.00
TOTAL:		-315,106.00	315,106.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		93-2019		12	11	2019	29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-315,106.00	315,106.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-315,106.00	315,106.00
		50201 Agricultura	-315,106.00	315,106.00
TOTAL:			-315,106.00	315,106.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-110,038.00	110,038.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-168,003.00	168,003.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-37,065.00	37,065.00
TOTAL:	-315,106.00	315,106.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FY-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>					

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0.100. y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	11	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			13	11	2019	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	93-2019		12	11	2019	29	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200. con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

UNIDAD DE PRESUPUESTO
JEFATURA
[Signature]
Licda. Gladys Amalia León
Jefe Encargado de Pres.
Fondo de Tierras

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS
FECHA DE APROBACION
11/11/2019
DIA MES AÑO
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-315,106.00	0.00
000-001-0003 Dirección Superior	01	00	000	001	000	100	12	-11,807.00	0.00
000-002-0003 Auditoría Interna	01	00	000	002	000	100	12	-15,361.00	0.00
000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera	01	00	000	003	000	100	12	-82,870.00	0.00
001-002-0002 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	200	12	-81,951.00	0.00
001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	11	00	000	002	000	100	12	-20,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	12	-9,934.00	0.00
001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	11	00	000	003	000	200	12	-15,660.00	0.00
001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	11	00	000	004	000	200	12	-40,458.00	0.00
002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	12	00	000	002	000	200	12	-37,065.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO A PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



JEFATURA
Lidia Gladys Amalia León Leiva
 Jefa Encargada de Presupuesto
 FONDO DE TIERRAS

FIRMA
Otto K. Hernández Castro
 Lic. Msc. Otto K. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							315,106.00	0.00
000-001-0003								
	01	00	000	001	000	0 12	11,807.00	0.00
Dirección Superior								
000-002-0003								
	01	00	000	002	000	0 12	15,361.00	0.00
Auditoría Interna								
000-017-0001								
	01	00	000	003	000	0 12	35,384.00	0.00
Dirección Administrativa Financiera								
000-017-0002								
	01	00	000	003	000	0 12	11,204.00	0.00
Dirección de Asuntos Jurídicos								
000-017-0003								
	01	00	000	003	000	0 12	2,588.00	0.00
Registro de Empresas Campesinas								
000-017-0004								
	01	00	000	003	000	0 12	7,843.00	0.00
Coordinación de Recursos Humanos								
000-017-0005								
	01	00	000	003	000	0 12	5,095.00	0.00
Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación								
000-017-0006								
	01	00	000	003	000	0 12	3,442.00	0.00
Coordinación de Comunicación Social								
000-017-0007								
	01	00	000	003	000	0 12	3,442.00	0.00
Coordinación de Políticas y Estrategias								
000-017-0008								
Coordinación de Tecnologías de la Información								

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



JEFATURA
[Signature]
 Lic. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

FIRMA
[Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 12-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

01 00 000 003 000 0 12		9,283.00	0.00
000-017-0009	Coordinación de Cooperación Externa		
01 00 000 003 000 0 12		1,041.00	0.00
000-017-0010	Coordinación de Operaciones		
01 00 000 003 000 0 12		3,548.00	0.00
001-002-0002	Dirección y coordinación		
11 00 000 001 000 0 12		81,951.00	0.00
001-003-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras		
11 00 000 002 000 0 12		24,305.00	0.00
001-003-0003	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras		
11 00 000 002 000 0 12		5,629.00	0.00
001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras		
11 00 000 003 000 0 12		15,660.00	0.00
001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado		
11 00 000 004 000 0 12		40,458.00	0.00
002-003-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos		
12 00 000 002 000 0 12		22,905.00	0.00
002-005-0003	Dirección y Coordinación		
12 00 000 001 000 0 12		14,160.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



[Signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefa Encargada de Presupuesto
Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández Casero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0003	Dirección Superior	-11,807.00	11,807.00
000-002-0003	Auditoría Interna	-15,361.00	15,361.00
000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	-82,870.00	35,384.00
000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	0	11,204.00
000-017-0003	Registro de Empresas Campesinas	0	2,588.00
000-017-0004	Coordinación de Recursos Humanos	0	7,843.00
000-017-0005	Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	0	5,095.00
000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	0	3,442.00
000-017-0007	Coordinación de Políticas y Estrategias	0	3,442.00
000-017-0008	Coordinación de Tecnologías de la Información	0	9,283.00
000-017-0009	Coordinación de Cooperación Externa	0	1,041.00
000-017-0010	Coordinación de Operaciones	0	3,548.00
001-002-0002	Dirección y coordinación	-81,951.00	81,951.00
001-003-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	-29,934.00	24,305.00
001-003-0003	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	0	5,629.00
001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	-15,660.00	15,660.00
001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	-40,458.00	40,458.00
002-003-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	-37,065.00	22,905.00
002-005-0003	Dirección y Coordinación	0	14,160.00
Total		-315,106.00	315,106.00

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

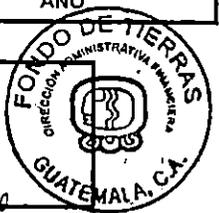
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Firma]
Licda. Glorias Amalia León Leiva
FIRMA
Fondo de Tierras

[Firma]
Lic. Msc. Orestes Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 -0 -000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-315,106.00	315,106.00
0000-SIN ORGANISMO	-315,106.00	315,106.00
0000-SIN CORRELATIVO	-315,106.00	315,106.00
Total	-315,106.00	315,106.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

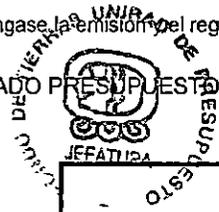
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión del registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTA



[Handwritten Signature]
 Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefa Encargada de Presupuestos
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42:05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	001	000	000-001	Dirección Superior	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	001	000	000-001-0003	Dirección Superior	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	002	000	000-002	Auditoría Interna	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	002	000	000-002-0003	Auditoría Interna	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017	Actividades de Apoyo	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Licda. Glorias Amalia Luna Peña
 Jefa Ejecutiva de Presupuesto
 Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	003	000	000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0003	Registro de Empresas Campesinas	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0004	Coordinación de Recursos Humanos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0005	Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0007	Coordinación de Políticas y Estrategias	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0008	Coordinación de Tecnologías de la Información	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Licda. Gladys Amalia León Leiva
Jefe Encargada de Presupuesto
Firma
Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
Firma
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

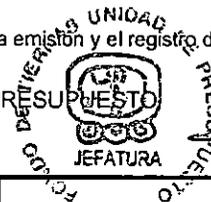
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 12-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

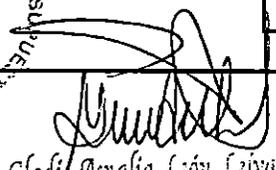
0	01	00	000	003	000	000-017-0009	Coordinación de Cooperación Externa	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	01	00	000	003	000	000-017-0010	Coordinación de Operaciones	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	001	000	001-002-0002	Dirección y coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	002	000	001-003	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	002	000	001-003-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	002	000	001-003-0003	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO





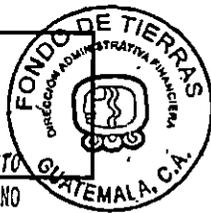
 Licda. Gladys Amalia León Leiva

 FIRMA

 Jefe Encargado de Presupuesto

 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





 Lic. Msc. Otto R. Hernandez Castro

 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO

 FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 9 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 12-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

0	11	00	000	003	000	001-004	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	003	000	001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	004	000	001-005	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	11	00	000	004	000	001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras de Estado	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	12	00	000	002	000	002-003	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	12	00	000	002	000	002-003-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
0	12	00	000	001	000	002-005	Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 JEFATURA

 Licda. Gladys Amalia Leon Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras


 Lic. Msc. Otto R. Hernandez Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS
 GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 10 DE 10
		FECHA : 13/11/2019
		HORA : 11:42.05
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

0 12 00 000 001 000 002-005-0003 Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente Ejercicio Fiscal 2019.
---	---

Centros de Costo Consolidados
1262-12; 1263-9; 1743-10; 5059-11; 10578-9; 13318-10;

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,100, y 200, con fuente de financiamiento 12, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



[Signature]
Licda. Gladis Amalia León Leiva
FIRMA
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



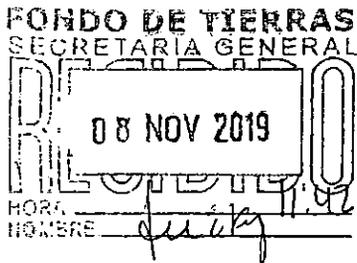
[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA

DICTAMEN PRESUPUESTARIO 12-2019/GAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2019

ASUNTO:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2, PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL GRUPO DE GASTO: 0 "SERVICIOS PERSONALES", SEGÚN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN, QUE GENERA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES- Y COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS E INGRESOS C02, emitido en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, AMBOS POR LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100. (Q.315,106.00)**, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



FECHA:

GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

1. ANTECEDENTES:

- a) En el Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100. (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q. 115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100.0 (Q. 162,896,508.00).
- b) A partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras, inicio sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR-, para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) Al revisar la disponibilidad financiera del DEL GRUPO DE GASTO: 0 "SERVICIOS PERSONALES" con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", se determinó que las misma es

insuficiente para hacer efectivo el pago Cuota Patronal IGSS y Aporte para clases pasivas para el mes de octubre de 2019.

- d) Al revisar el presupuesto de ingresos se determinó que el -MAGA- no realizó ningún desembolso financiero al Fondo de Tierras, para el mes de octubre del año en curso, de acuerdo a la programación y requerimiento efectuado en su momento por el Fondo de Tierras.
- e) De acuerdo a los compromisos institucionales, es necesario readecuar los renglones presupuestarios con el fin de dar cumplimiento al artículo 6, del Acuerdo Junta Directiva 1118 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de fecha 30 de enero de 2003, el cual dice lo siguiente: **"Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y su soporte respectivo, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pago. Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, lo que genera el derecho a prestaciones reglamentarias."**

2. ANALISIS:

- a) Para dar cumplimiento a lo indicado en el inciso e) de los antecedentes es necesario efectuar una modificación presupuestaria como se describe a continuación:
 - a.1) De acuerdo a los reportes de Comprobante de Reprogramación Consolidación, que genera el Sistema Informático de Gestión -SIGES- Comprobante de Modificación presupuestaria de CRÉDITOS Y DÉBITOS C02 emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- ambos indican que la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100. (Q.315,106.00).**
- Para efectos presupuestarios y lo que establece el artículo 41, de la Ley Orgánica del presupuesto, el monto de la modificación presupuestaria asciende a **TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100. (Q.315,106.00)**, cantidad que refleja el comprobante de Modificación Presupuestaria de EGRESOS E INGRESOS C02 y debe ser remitido a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.
- b) Al examinar el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar, con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios necesarios por el monto indicado.
 - c) El artículo 12 literal "L" del Decreto Legislativo No. 24-99 "Ley del Fondo de Tierras" establece que, al Consejo Directivo, como autoridad superior de la institución le corresponde: Dirigir, supervisar y

fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión.

- d) El decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve en el artículo 8. Modificaciones Presupuestarias. Literalmente establece lo siguiente: "Cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA 1), en cada mes y para el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocho (8) solicitudes de las referidas modificaciones, con excepción las entidades Servicios de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. Esta disposición no se aplicará cuando se trate de la atención de casos declarados conforme al decreto número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ley del Orden Público".
- e) El artículo 41 Modificaciones y transferencias presupuestarias, literal "b" Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República, establece: "las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:
 - b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

3. JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO DEL GRUPO DE GASTO:

000 "SERVICIOS PERSONALES"

- f) Asignar recursos en los renglones presupuestarios 051 "Aporte patronal al IGSS" y 055 "Aporte para clases pasivas", para el pago de Cuota Patronal IGSS y Aporte para clases pasivas, correspondiente al mes de octubre del año en curso, derivado a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, no hizo efectivo el traslado de recursos financiero correspondiente al mes de octubre del año en curso, al Fondo de Tierras, con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz"

4. DICTÁMEN:

Con base a lo expresado en los apartados de Antecedentes, Análisis y Justificación se **Dictamina:** que, si es procedente efectuar la presente Modificación Presupuestaria, por la cantidad de **TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 00/100. (Q.315,106.00)**, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2019, CON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ.



Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12-2019

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLON PRESUPUESTARIO Y UBICACION GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO: 000-001 Dirección Superior

SUB PRODUCTO: 000-001-0003 Dirección Superior

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	44,415.00	-	11,807.00	56,222.00
01 00 000 001 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,060.00	11,807.00	-	48,253.00
	SUB TOTAL	104,475.00	11,807.00	11,807.00	104,475.00

000-002 Auditoría Interna

000-002-0003 Auditoría Interna

01 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	47,376.00	-	15,361.00	62,737.00
01 00 000 002 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	174,300.00	15,361.00	-	158,939.00
	SUB TOTAL	221,676.00	15,361.00	15,361.00	221,676.00

PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	109,956.00	-	35,384.00	145,340.00
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	560,720.10	82,870.00	-	477,850.10
	SUB TOTAL	670,676.10	82,870.00	35,384.00	623,190.10

SUB PRODUCTO: 000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	33,612.00	-	11,204.00	44,816.00
	SUB TOTAL	33,612.00	-	11,204.00	44,816.00

SUB PRODUCTO: 000-017-0003 Registro de Empresas Campesinas

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,763.00	-	2,588.00	10,351.00
	SUB TOTAL	7,763.00	-	2,588.00	10,351.00

SUB PRODUCTO: 000-017-0004 Coordinación de Recursos Humanos

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	26,009.00	-	7,843.00	33,852.00
	SUB TOTAL	26,009.00	-	7,843.00	33,852.00

SUB PRODUCTO: 000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,285.00	-	5,095.00	20,380.00
	SUB TOTAL	15,285.00	-	5,095.00	20,380.00

SUB PRODUCTO 000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,125.00	-	3,442.00	16,567.00
	SUB TOTAL	13,125.00	-	3,442.00	16,567.00

SUB PRODUCTO 000-017-0007 Coordinación de Políticas y Estrategias

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,324.00	-	3,442.00	13,766.00
	SUB TOTAL	10,324.00	-	3,442.00	13,766.00

SUB PRODUCTO 000-017-0008 Coordinación de Tecnologías de la Información

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	30,330.00	-	9,283.00	39,613.00
	SUB TOTAL	30,330.00	-	9,283.00	39,613.00

SUB PRODUCTO: 000-017-0009 Coordinación de Cooperación Externa

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,804.00	-	1,041.00	9,845.00
	SUB TOTAL	8,804.00	-	1,041.00	9,845.00

SUB PRODUCTO: 000-017-0010 Coordinación de Operaciones

01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,644.00	-	3,548.00	14,192.00
	SUB TOTAL	10,644.00	-	3,548.00	14,192.00

	TOTAL ACTIVIDAD	826,572.10	82,870.00	82,870.00	826,572.10
	TOTAL PROGRAMA 1	1,152,723.10	110,038.00	110,038.00	1,152,723.10

PRODUCTO: 001-002 Dirección y coordinación

SUB PRODUCTO: 001-002-0002 Dirección y coordinación

11 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	106,275.00	-	32,757.00	139,032.00
11 00 000 001 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	23,512.00	-	7,838.00	31,350.00
11 00 000 001 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	42,718.00	-	12,146.00	54,864.00
11 00 000 001 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,116.00	-	11,705.00	46,821.00
11 00 000 001 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	24,713.00	-	8,238.00	32,951.00
11 00 000 001 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,271.00	-	5,757.00	23,028.00
11 00 000 001 055 0101 12	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-	-	3,510.00	3,510.00
11 00 000 001 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	343,940.00	81,951.00	-	261,989.00
SUB TOTAL		593,545.00	81,951.00	81,951.00	593,545.00
TOTAL ACTIVIDAD		593,545.00	81,951.00	81,951.00	593,545.00

PRODUCTO: 001-003 Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras

SUB PRODUCTO: 001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras

11 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,847.00	-	5,949.00	23,796.00
11 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 136 0101 12	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	57,330.00	20,000.00	-	37,330.00
11 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,750.00	9,934.00	-	16,816.00
SUB TOTAL		156,987.00	29,934.00	24,305.00	151,358.00

SUB PRODUCTO: 001-003-0003 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras

11 00 000 002 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	16,886.00	-	5,629.00	22,515.00
SUB TOTAL		16,886.00	-	5,629.00	22,515.00
TOTAL ACTIVIDAD		173,873.00	29,934.00	29,934.00	173,873.00

PRODUCTO: 001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

SUB PRODUCTO 001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

11 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	24,009.00	-	8,003.00	32,012.00
11 00 000 003 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,122.00	-	1,041.00	4,163.00
11 00 000 003 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,425.00	15,660.00	-	98,765.00
SUB TOTAL		161,404.00	15,660.00	15,660.00	161,404.00
TOTAL ACTIVIDAD		161,404.00	15,660.00	15,660.00	161,404.00

PRODUCTO: 001-005 Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado

SUB PRODUCTO: 001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado

11 00 000 004 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	22,168.00	-	7,032.00	29,200.00
11 00 000 004 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,325.00	-	4,775.00	19,100.00
11 00 000 004 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	22,408.00	-	7,896.00	30,304.00
11 00 000 004 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,446.00	-	5,816.00	23,262.00
11 00 000 004 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	27,369.00	-	9,123.00	36,492.00
11 00 000 004 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,446.00	-	5,816.00	23,262.00
11 00 000 004 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	168,109.00	40,458.00	-	127,651.00
SUB TOTAL		289,271.00	40,458.00	40,458.00	289,271.00
TOTAL ACTIVIDAD		289,271.00	40,458.00	40,458.00	289,271.00
TOTAL PROGRAMA 11		1,218,093.00	168,003.00	168,003.00	1,218,093.00

PRODUCTO: 002-005 Dirección y Coordinación

SUB PRODUCTO: 002-005-0003 Dirección y Coordinación

12 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	43,775.00	-	14,160.00	57,935.00
SUB TOTAL		43,775.00	-	14,160.00	57,935.00
TOTAL ACTIVIDAD		43,775.00	-	14,160.00	57,935.00

PRODUCTO: 002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

SUB PRODUCTO: 002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos

12 00 000 002 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,549.00	18,314.00
12 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	112,504.00	37,065.00	-	75,439.00
SUB TOTAL		181,329.00	37,065.00	22,905.00	167,169.00
TOTAL ACTIVIDAD		181,329.00	37,065.00	22,905.00	167,169.00
TOTAL PROGRAMA 12		225,104.00	37,065.00	37,065.00	225,104.00
TOTAL		2,595,920.10	315,106.00	315,106.00	2,595,920.10

8/11/2019



[Handwritten Signature]
 Srta. Gladis Amalia Don Liza
 Jefa Encargada de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Handwritten Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS



ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12-2019

TIPO: INTRA 2
POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLON PRESUPUESTARIO Y UBICACION GEOGRAFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	44,415.00	-	11,807.00	56,222.00
01 00 000 001 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,060.00	11,807.00	-	48,253.00
01 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	47,376.00	-	15,361.00	62,737.00
01 00 000 002 133 0101 12	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	174,300.00	15,361.00	-	158,939.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	109,956.00	-	35,384.00	145,340.00
01 00 000 003 199 0101 12	OTROS SERVICIOS	560,720.10	81,870.00	-	477,850.10
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	33,612.00	-	11,204.00	44,816.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,763.00	-	2,588.00	10,351.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	26,009.00	-	7,843.00	33,852.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,285.00	-	5,095.00	20,380.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,125.00	-	3,442.00	16,567.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,324.00	-	3,442.00	13,766.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	30,330.00	-	9,283.00	39,613.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,804.00	-	1,041.00	9,845.00
01 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,644.00	-	3,548.00	14,192.00
11 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	106,275.00	-	32,757.00	139,032.00
11 00 000 001 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	23,512.00	-	7,838.00	31,350.00
11 00 000 001 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	42,718.00	-	12,146.00	54,864.00
11 00 000 001 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,116.00	-	11,705.00	46,821.00
11 00 000 001 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	24,713.00	-	8,238.00	32,951.00
11 00 000 001 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,271.00	-	5,757.00	23,028.00
11 00 000 001 055 0101 12	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-	-	3,510.00	3,510.00
11 00 000 001 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	343,940.00	81,951.00	-	261,989.00
11 00 000 002 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,847.00	-	5,849.00	23,796.00
11 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
11 00 000 002 136 0101 12	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	57,330.00	20,000.00	-	37,330.00
11 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,750.00	3,934.00	-	16,816.00
11 00 000 002 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	16,886.00	-	5,629.00	22,515.00
11 00 000 003 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	24,009.00	-	8,003.00	32,012.00
11 00 000 003 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,962.00	-	1,654.00	6,616.00
11 00 000 003 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,122.00	-	1,041.00	4,163.00
11 00 000 003 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,425.00	15,660.00	-	98,765.00
11 00 000 004 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	22,168.00	-	7,032.00	29,200.00
11 00 000 004 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,325.00	-	4,775.00	19,100.00
11 00 000 004 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	22,408.00	-	7,896.00	30,304.00
11 00 000 004 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,446.00	-	5,816.00	23,262.00
11 00 000 004 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	27,369.00	-	9,123.00	36,492.00
11 00 000 004 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,446.00	-	5,816.00	23,262.00
11 00 000 004 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	168,109.00	46,458.00	-	121,651.00
12 00 000 001 051 0101 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	43,775.00	-	14,160.00	57,935.00
12 00 000 002 051 0401 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,549.00	18,314.00
12 00 000 002 051 0901 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1601 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1703 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 051 1804 12	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,765.00	-	4,589.00	18,354.00
12 00 000 002 262 0901 12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	112,504.00	37,065.00	-	75,439.00
TOTAL		2,595,920.10	315,306.00	315,306.00	



Licda. Gladis Amalia Leon Leiva
Jefa Encargada de Presupuesto
Fondo de Tierras



Lic. Msc. Otto R. Hernández Castejón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12-2019

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	1,518,963.00	-	315,106.00	12	1,834,069.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,392,782.10	130,038.00	-		3,262,744.10
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,326,785.00	185,068.00	-		2,141,717.00
TOTAL FUENTE 12		7,238,530.10	315,106.00	315,106.00		7,238,530.10

TOTAL GENERAL	7,238,530.10	315,106.00	315,106.00	12	7,238,530.10
----------------------	---------------------	-------------------	-------------------	-----------	---------------------

8/11/2019


 FONDO DE TIERRAS
 JEFATURA
 Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras


 Lic. Msc. Otto R. Hernández Castañeda
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS

 FONDO DE TIERRAS
 GUATEMALA, C.A.